SESIÓN ORDINARIA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LUNES 20 DE OCTUBRE DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN

SECRETARIA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

SESIÓN ORDINARIA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

20 de octubre del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Martha Alicia Escamilla León:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

20 DE OCTUBRE DEL 2014

Juanita Arcelia Cruz Cruz, Javier César Barroso Sánchez, Marta Alicia Escamilla León, Adolfo Toledo Infanzón, Carlos Alberto Vera Vidal.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

¿Hay quórum Diputada Secretaría?

La Diputada Secretaria Martha Alicia Escamilla León:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado secretario Javier César Barroso Sánchez:

SESIÓN ORDIARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII…

El Diputado secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Presidenta, le ruego se pudiera obviar el orden del día en virtud de que lo tenemos en la mesa.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta que acaba de hacer el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal en el sentido que se o bien la lectura del orden del día en virtud de que cada uno de nosotros contamos con dicho orden. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se o bien la lectura del orden del día. Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún ciudadano Diputado y Diputadas solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta

de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Diputación Permanente la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Diputación Permanente que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año en curso se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y Diputados los documentos en cartera y toda vez que tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones XVII del artículo 279 del Código Civil; la modificación del Título Sexto del Código Civil, denominado “Del Parentesco, de los Alimentos y de la Violencia Intrafamiliar”; para el efecto de quedar de la Siguiente manera: “Del Parentesco de los Alimentos y de la Violencia Familiar”; así también el Capítulo Tercero del mismo Título que actualmente precisa: De la Violencia Intrafamiliar, para que se modifique y se establezca para quedar de la siguiente manera: De la Violencia Familiar, se suprima el segundo párrafo y se adicione al actual artículo 336 Bis B del Código Civil.

El Diputado secretario Javier César Barroso Sánchez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

No señor Diputado.

El Diputado secretario Javier César Barroso Sánchez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género y Administración de Justicia.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a restablecer las comunicaciones terrestres, los servicios de agua potable, luz eléctrica y salvaguardar la seguridad de las comunidades afectadas en las regiones de la Costa, Sierra Sur y Mixteca a causa de la tormenta tropical Trudy; de igual manera se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de los Servicios de Salud en el Estado de Oaxaca, realicen acciones inmediatas para prevenir y controlar enfermedades respiratorias y gastrointestinales en dichas regiones, a causa de la tormenta tropical Trudy; y por último se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a implementar un programa de planificación de uso de tierras y control de suelo, a fin de reducir riesgos y desastres ocasionados por amenazas naturales.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado secretario Adolfo Toledo Infanzón:

La tormenta tropical Trudy entró en territorio nacional el sábado 18 octubre por la mañana, lo hizo en los límites de Oaxaca y Guerrero ocasionan de nuestro Estado severas afectaciones en las regiones de la costa, la Sierra sur y la mixteca. Dejó a su paso la destrucción del patrimonio de cientos de familias oaxaqueñas en y al menos 3 poblaciones estuvieron incomunicadas por los daños ocasionados en los caminos por esta tormenta tropical.

En estos momentos las familias afectadas están dando cuenta de las lamentables pérdidas que tuvieron. Hasta el día de ayer un deslave mantenía incomunicado a San Bartolomé Loxicha a

causa del desplome del puente El Coyuche, en la Agencia Municipal de San Luis Yucutacu, los deslaves impiden el paso dicha comunidad, la carretera federal 200 se encuentra inundado en el acceso municipios de la villa de Tututepec y en el tramo de Pluma Hidalgo a Santa María Huatulco se reportan derrumbes importantes. De igual manera, la carretera federal 175 Oaxaca-Pochutla, se registra severas afectaciones con deslaves y derrumbes. Asimismo, en la vía federal 125, en el tramo Juxtlahuaca-Putla, se registran afectaciones que han interrumpido el paso en el caso del paraje Carrizal-Río Pájaro, donde desde hace más de un año permanecen varios tramos destrozados y esta situación ha empeorado con las recientes lluvias. De igual forma, de acuerdo a información emitida por el módulo de desarrollo sustentable en la región, a través de su encargada Centolia Maldonado, la población de la Comunidad Rancho Pastor del Municipio de Coicoyán de las Flores, fue evacuada a consecuencia del desbordamiento de un río. Los desastres naturales, además de las afectaciones y pérdidas materiales que ocasionan, constituyen un detonador de riesgos para las familias de las zonas afectadas que las hacen especialmente vulnerables a enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Las epidemias o brotes de enfermedades pueden ocasionar una situación de emergencia debido a la gravedad de las enfermedades o las reacciones que provocan. Es por lo anterior que resulta fundamental que el gobierno Federal y el gobierno del Estado sean solidarios con los afectados. Asimismo, es de vital importancia que se realizan las acciones necesarias para restablecer las comunicaciones y el suministro de servicios de agua potable y luz eléctrica en las comunidades afectadas. Igualmente es imperante que de manera urgente los servicios de salud del Estado de Oaxaca realizan acciones para prevenir enfermedades y evitar posibles epidemias en la población afectada.

Los desastres naturales producen afectaciones en la población y en la economía que derivan de la necesidad de realizar acciones dentro de la agenda gubernamental a fin de reducir riesgos y evitar que las afectaciones naturales se conviertan en desastres. Las amenazas naturales tales como los huracanes no tienen por qué convertirse en desastres naturales y sociales. Gran parte del riesgo puede reducirse con una planificación adecuada incluyendo la gestión ambiental. Sin embargo, en Oaxaca, hasta el momento parece no haber control en los asentamientos humanos desordenados y es por ello que el presente punto de acuerdo es también un llamado para realizar una planificación del uso de suelo y el manejo de los recursos naturales, especialmente el de las cuencas que desempeñan un papel fundamental en la reducción de riesgos y permitir que Oaxaca siga siendo territorio en riesgo es abrir la puerta y exponer que las familias en nuestro Estado vivan

en la inseguridad y en la zozobra de que cualquier fenómeno natural destruye acabe con su patrimonio, su seguridad y, en algunos casos, hasta con vidas humanas. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de Protección Ciudadana y de Salud Pública.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Marta Alicia Escamilla León:

Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto al Gobierno Federal, Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de los municipios afectados por la tormenta tropical Trudy en nuestro Estado, a que en el uso de sus atribuciones y en coordinación institucional, redoblen esfuerzos en la atención a la emergencia que se ha suscitado con motivo de las diversas afectaciones provocadas por las recientes lluvias; así mismo se formula atento exhorto al Director General del Organismo de la Cuenca Pacifico Sur de la Comisión Nacional del Agua, a los Directores del Heroico Cuerpo de Bomberos, de Protección Civil Estatal, y Policía Vial, así como a los Titulares de las Secretarías de Salud, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable a establecer programas emergentes de ayuda y atención a los municipios afectados por las recientes lluvias en nuestro Estado.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se le concede el uso de la palabra Diputado

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general.

Las condiciones meteorológicas han afectado desde siempre la actividad humana. Nuestro Estado ha sido afectado por este tipo de situaciones varias ocasiones. Desgraciadamente, los afectados

son en su mayor proporción la parte de la población más desfavorecida. Recientemente la tormenta tropical Trudy dañó más de 20 municipios en Oaxaca causando diversas afectaciones en las vías de comunicación así como desbordes, derrumbes, desbordamientos de ríos, localidades incomunicadas e inundaciones. Por citar algunos casos, los daños han impactado en diversas comunidades de diversas regiones de la mixteca, costa y sierra sur. Tal es el caso que en el tramo pluma Hidalgo a Santa María Huatulco se registró un derrumbe. Santo Domingo Armenta y Santiago Tepextla se encuentran incomunicados. Así también el camino que comunica a la costa desde el entronque a Valdeflores Colotepec hasta llegar a Quelové Loxicha requiere reparación por los derrumbes y deslaves. Se registró también el desbordamiento del río Tolteca, en Sola de Vega, afectando casas que se encuentran en la ribera del río. En Santiago Jamiltepec se derrumbó el puente improvisado. En San Agustín Chayuco en la Agencia de San Luis Yucutacu presentan problemas de deslaves. Varias familias se encuentran en albergues. En Jamiltepec, Municipio de Santa María Huazolotitlán, la agencia José María Morelos cuenta con viviendas dañadas por anegación.

Es por ello que resulta imperante hace un llamado a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para que atiendan de manera urgente las necesidades de la población afectada y se implementen programas emergentes de atención a los municipios afectados. Es necesario que todas las autoridades involucradas actúen de manera coordinada para que todos y cada uno de los esfuerzos lleguen a las personas que realmente los necesitan. El mérito de lo anterior, es que presentó este punto de acuerdo para que se realice un atento exhorto al gobierno Federal, el gobierno del Estado y a los ayuntamientos de los municipios afectados por la tormenta tropical Trudy en nuestro Estado a que en uso de sus atribuciones y en coordinación institucional redoblen esfuerzos en la atención a la emergencia que se ha suscitado con motivo de las diversas afectaciones provocadas por las recientes lluvias y así también, exhortó al director general del organismo de Cuenca acción pacífico sur de la Comisión nacional del agua, los directores del heroico colegio cuerpo de bomberos, de protección civil estatal y policía vial así como a los titulares de la Secretaría de salud, caminos y aeropistas de Oaxaca, el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable a establecer programas emergentes de ayuda y atención a los municipios afectados por las recientes lluvias en nuestro Estado. Es todo gracias.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de Protección Ciudadana y de Salud Pública.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado secretario Javier César Barroso Sánchez:

Solicitud de convocatoria a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

En atención a la petición hecha por la ciudadana Diputada si ciudadanos Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, mediante el cual solicitan se convoque a un primer periodo extraordinario de sesiones, solicitó a la Secretaría dar lectura a la convocatoria.

El Diputado secretario Javier César Barroso Sánchez:

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y en los ciudadanos Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca relativo al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional se efectuará el día miércoles 22 octubre del presente año a las 10 horas en el recinto oficial y en el que se tratarán los siguientes asuntos:

1. DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

A) Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual el Honorable congreso del Estado de Oaxaca emite la declaratoria para la entrada en vigor del código nacional de procedimientos penales del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA:

B) Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca autoriza el inicio del procedimiento para designar a un consejero integrante de la Comisión estatal de arbitraje médico de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

En términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política local está a la consideración de esta Diputación Permanente el documento con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado y ninguna Diputada hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria. Tómese al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: asuntos generales. Agotados los puntos del orden del día, se cita a las Ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Estado para el día miércoles 22 octubre del año en curso a las nueve horas a sesión solemne. Y para las 10 horas en la misma fecha a la sesión del primer período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)